



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
21 de diciembre de 2016  
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL SENASICA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SENASICA: el Lic. Alejandro Rodríguez Granados, de la Dirección General Jurídica; la Lic. Eunice Morales Sánchez y Lic. Adriana Bautista Ramírez, de la Dirección General de Administración e Informática.--

A continuación se da lectura al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum. -----
2. Solicitud 0821000025216. Ampliación del plazo de respuesta.-----
3. Asuntos Generales. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información del SENASICA.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

21 de diciembre de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

**2. SOLICITUD 0821000025216. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA.-----**

**Requerimiento de la solicitud:** "1. ¿Cuál es la función de esta dependencia con relación a los OG, (organismos genéticamente modificados)? 2. ¿Qué estudios han realizado donde se demuestre el daño que ocasiona el glisofato tanto al medio ambiente como a la salud humana? 3. ¿Cómo se evalúa la inocuidad de los alimentos transgénicos? Y, se toma en cuenta la exposición de estos ante el glisofato o alguna otra sustancia tóxica, plaguicida, herbicida, etc. 4. ¿Cómo se evalúa la inocuidad de los alimentos convencionales (frutas, verduras)? Y, se toma en cuenta la exposición de estos ante el glisofato o alguna otra sustancia tóxica, plaguicida, herbicida, etc. 5. ¿Cómo se garantiza la seguridad alimentaria de transgénicos? 6. Al realizar una evaluación de riesgos a la salud humana sobre el consumo tanto humano como animal de los alimentos transgénicos, ¿qué protocolos o cuál es el procedimiento que emplean para determinar que dicho alimento es inocuo? 7. En el estudio de inocuidad, analizan sólo al alimento o también toman en cuenta su exposición a los plaguicidas, herbicidas o algún otro contaminante como la lluvia acida, para poder dar su dictamen. 8. ¿De qué forma esta dependencia auxilia a la SSA y a la SEMARNAT y SAGARPA?"-----

**Respuesta:** La Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, una vez que tuvo conocimiento de la presente solicitud, se dedicó a la búsqueda de la información, sin embargo, por la cantidad de material que se tiene respecto al tema, debe hacerse una búsqueda exhaustiva para encontrar los datos exactos que den respuesta a la solicitud en cita. Por lo anterior, solicita a este Comité de Transparencia la prórroga del tiempo de respuesta. -----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-STP21-12-2016/001.**-----

**ACUERDOS**-----

**CT-STP21-12-2016/001.** El Comité de Transparencia aprueba ampliar el plazo de entrega de la información, a fin de localizar en su totalidad los datos y analizar el caso en concreto, lo anterior, con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 facción II y 135 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**3. ASUNTOS GENERALES.**-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando en forma negativa los tres integrantes del Comité de Transparencia.-----

**CLAUSURA.**-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

21 de diciembre de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

No habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. BARUCHIVAN YACAMAN GARCILAZO**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENASICA.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.